

**CONVOCATORIA DE LA ACADEMIA ARAGONESA DE BOMBEROS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, PARA LA CREACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL AÑO 2020**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 159/2014 de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la creación, organización y el funcionamiento de la Academia Aragonesa de Bomberos, la Academia tiene como finalidad la creación de las condiciones y medios para lograr que los empleados públicos que forman parte de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, desarrollos su actividad y funciones, adquiriendo la formación profesional precisa para ello, extendiendo además la capacitación a aquellas personas, que sin pertenecer a estos servicios públicos, su actividad incida en la prestación de este tipo de servicios.

Entre las funciones de la Academia Aragonesa de Bomberos en su artículo 4 b) está la de impartir cursos de formación para cada una de las especialidades que integran los mencionados servicios.

Por otra parte, conforme al artículo 8 c) del citado Decreto, dentro de las funciones del Consejo Rector de la Academia Aragonesa de Bomberos está la de aprobar el Plan de Estudios de todos los cursos que dependan de la Academia Aragonesa de Bomberos.

Con tal fin la Academia Aragonesa de Bomberos convoca la presentación de proyectos de cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento por bloques formativos, para incluir en el Plan de Formación 2020 que deberá ser aprobado por el Consejo Rector.

**BASES DE LA CONVOCATORIA:**

1<sup>a</sup> Procedimiento: la presentación de las memorias de los distintos bloques formativos se realizará a través de la Academia Aragonesa de Bomberos a la dirección de correo electrónico [academiadebomberos@aragon.es](mailto:academiadebomberos@aragon.es) o bien de acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y dirigido a la Academia Aragonesa de Bomberos, Dirección General de Interior y Protección Civil del Dpto. de Presidencia y Relaciones Institucionales, sito. en Pº M<sup>a</sup> Agustín, 36 planta calle, puerta 24.

2<sup>a</sup> La memoria deberá incluir:

- Título del Curso.
- Nombre, apellidos, DNI, dirección del Coordinador de Curso y organizador académico, así como su dirección correo electrónico.
- Índice
- Colectivo a quien va dirigido y nº de participantes
- Duración del curso, fechas y lugar de celebración
- Clases teóricas: número y duración
- Clases prácticas: número y duración
- Nº de Instructores (coordinador y monitores), los cuales deberán estar inscritos en los bloques formativos correspondientes, de la bolsa de profesorado de la AAB.
- Requisitos, equipamiento, etc.
- Objetivos generales del curso.
- Objetivos específicos del curso.
- Contenidos teóricos
- Contenidos prácticos
- Necesidades (aulas, materiales, Epis, vehículos, instrucciones, equipos, etc...)
- Presupuesto económico

3<sup>a</sup> Plazo de presentación de las propuestas **hasta el viernes día 25 de octubre de 2019 incluido.**